



Estudios

La desmovilización de las minorías votantes como estrategia electoral en los Estados Unidos

*Florencia Portella**

“Democracia” y “América”, han sido dos expresiones que en el norte del continente americano históricamente han ido de la mano, y terminaron por materializarse hacia mediados del siglo XIX cuando Alexis Tocqueville escribió aquel legendario ensayo político, sociológico e histórico llamado La democracia en América (1835, 1840).

Dos siglos más tarde y bien adentrados en la segunda década del siglo XXI, la pregunta recurrente e incisiva que emerge está estrechamente vinculada a lo que realmente queda de ese “ideal” de democracia en América, cuando sus propias minorías comienzan, una vez más, a toparse con legislaciones que limitan su soberano derecho al voto.

Hacia 1870 fue ratificada la decimoquinta enmienda de la Constitución de los Estados Unidos, la cual establece la prohibición de negar el derecho al voto por motivos de raza o religión. Sin embargo, no fue sino hasta 1965 –tras años de reclamos y manifestaciones en busca de la igualdad del voto por parte de la comunidad afroamericana– que, por intermedio de la denominada “Ley del derecho al voto”, dicha enmienda se hizo finalmente efectiva.

La trayectoria del derecho al voto y el acceso electoral en los Estados Unidos puede ser analizada como la historia de la progresiva extensión de concesiones, o bien, como el continuo esfuerzo orientado a restringir dichas concesiones para categorías de votantes particulares a lo largo del tiempo (Bentele y O’Brien, 2013:1104). Cinco décadas más tarde y a la luz de los acontecimientos, o mejor aún, del espíritu de las leyes que bregan por desmovilizar a las minorías votantes, Estados Unidos asiste a la vuelta de legislaciones estatales de carácter restrictivas, discriminatorias, elitistas y racistas, que al tiempo que reducen el acceso al voto de varias de sus minorías, van en detrimento de su ya endeble sistema democrático.

* Florencia Portella es Licenciada en Relaciones Internacionales egresada de la Universidad Nacional de Rosario (UNR) y Adscripta de la Cátedra de Política Internacional en la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la UNR y miembro del Departamento de América del Norte del IRI.

Desde mediados de la primera década del siglo XXI, han sido varios los estados que han propuesto y/o aprobado legislaciones que limitan el acceso al voto. Se trata pues de leyes que obligan a mostrar una identificación con foto para poder votar, en un país donde no existe DNI y donde la licencia de conducir, el pasaporte o la licencia para portar armas son los documentos que se suelen utilizar como identificación con foto, los cuales no son necesariamente poseídos por personas de bajos recursos. Entre otras restricciones está la de probar el requisito de nacionalidad; las dificultades impuestas al momento de registrarse¹; la reducción del período de tiempo vigente para el voto temprano² y el incremento de las restricciones por criminalidad, entre otras. Resulta entonces paradójico que mientras a fines de los noventa y principio del 2000, varios estados expandían el voto por correo³ y el voto temprano para incrementar la participación de los electores, actualmente se esté asistiendo a una política que va a contrapelo de dicha tendencia (Bentele y O'Brien, 2013: 1088).

El objetivo: desmovilizar a las minorías votantes. Dentro de dichas minorías se cuentan los nuevos inmigrantes, afroamericanos, latinos, población de bajos ingresos, ancianos, jóvenes, incapacitados y personas en prisión, entre otras. Casualmente, una población con marcada tendencia al voto demócrata. Ahora bien, mientras los Republicanos, principales promotores y defensores acérrimos de éste tipo de legislaciones restrictivas, arguyen la necesidad de preservar la legitimidad e integridad del proceso electoral, así como la necesidad de prevenir y/o limitar el fraude electoral –el cual es inexistente, o cómo mínimo, improbable–, los Demócratas repudian dichas políticas, al tiempo que las conciben como parte de un deliberado esfuerzo republicano, orientado a restringir la concurrencia entre el núcleo de votantes demócratas (Bentele y O'Brien, 2013: 1091).

Tal como se puede advertir, se trata de un asunto inequívocamente político-partidario y, en tal sentido, la disposición geográfica de estas legislaciones tampoco es casual. Texas, Indiana y Georgia han sido de los primeros estados en adoptar medidas estrictas de identificación del votante. Le siguieron en este camino Tennessee, Wisconsin, Pensilvania, Kansas y Misisipi. Actualmente Carolina del Sur intenta sumarse a la lista, mientras que Alabama, Florida, Hawái, Idaho, Luisiana, Michigan y Dakota del Sur, son estados con algún tipo de requisito de identificación con foto menos estricto (Macias, 2012). Se trata pues de Estados que o bien son "Demócratas" –por su histórica tendencia a escoger invariablemente a candidatos de dicho partido–, o se los ubica dentro de la categoría de "Swing States" o indecisos –en tanto no dejan vislumbrar si el voto favorecerá a uno u otro partido–. En éstos últimos el denominado "voto

¹ En Estados Unidos el voto no es obligatorio. Pueden votar todos los ciudadanos mayores de 18 años que se hayan registrado. Todo ciudadano estadounidense, con residencia en el país puede registrarse para votar.

² El denominado "**voto temprano**", está vinculado con la posibilidad de sufragar anticipadamente.

Es decir, los estadounidenses pueden emitir su voto durante los días y semanas previos al día de la elección, ya sea en persona o bien votar por correo. El voto temprano no rige en todos los Estados de la Unión, sino sólo en aquellos que así lo dispongan.

³ El denominado "**voto por correo**", es un método rápido y sencillo que está disponible para cualquier votante registrado. Sin embargo, mientras en algunos Estados hay que indicar un motivo por el que se desea votar usando ese método, en otros rige lo que se denomina el "voto en ausencia sin excusas". Los únicos dos estados donde se celebra toda la votación por correo y no en centros de votación tradicionales, son Oregón y Washington.

latino” es de gran relevancia y no necesariamente porque la población latina sea esencialmente indecisa, sino por el exponencial crecimiento demográfico de ésta en los Estados swing, así como también en los Estados del sur, muchos de los cuales se caracterizan por una marcada tendencia republicana. Resulta evidente entonces, la significativa vinculación que existe entre la composición racial de los electores activos y la consiguiente propuesta y/o aprobación de leyes que limitan el derecho al voto.

Cuando el triunfo de Obama en las últimas elecciones de 2012 se sostenía que la población latina en constante y continuo crecimiento no sólo había sido determinante en dicha contienda – en tanto le volvió a otorgar el voto de confianza a Barack Obama, llevándolo así por segunda vez a la Casa Blanca–, sino que lo será cada vez más en un futuro no tan lejano. Ante semejante panorama, el partido Republicano parece encontrarse ante la disyuntiva de tener que optar entre replantearse su estrategia en relación a éstas minorías –de pretender llegar a la presidencia de los Estados Unidos en el 2016–, o bien alentar un estratégico esfuerzo desmovilizador en clara respuesta a los cambios demográficos.

En éste sentido, resulta interesante el análisis que plantean Bentele y O’Brien (2013), al sostener una perspectiva en torno a la cual se advierte en los partidos una tendencia a suprimir a su oponente en lugar de movilizar nuevos votantes, cuando estos nuevos votantes detentan demandas y/o posiciones que entran en conflicto con las bases existentes del partido. De modo que, cuando el soporte de movilización les es insuficiente, desmovilizar al oponente puede convertirse en el único camino hacia la victoria (Bentele y O’Brien, 2013:1105).

Se advierte claramente entonces cuál ha sido la estrategia adoptada por el partido Republicano, que al moverse cada vez más a la derecha y adoptar posturas cada vez más conservadoras, aleja a las minorías votantes. Las fricciones político-ideológicas que, en consecuencia, se generan entre unos y otros favorecen los esfuerzos republicanos puestos al servicio de la supresión del voto. Mientras tanto, los Demócratas les dan batalla a través de los cauces formales y regulares de las Cortes federales, denunciando e impugnándolas.

Mientras Estados Unidos continúa utilizando su poder militar en pos de salvaguardar los derechos humanos, las libertades individuales y propiciar sistemas de gobierno democráticos en el extranjero, en su propio país durante las próximas elecciones se estima que unos 5 millones de estadounidenses se verán impedidos de ejercer su soberano derecho a sufragar. Una vez más el “doble estándar” de la política norteamericana está a la orden del día.

Bibliografía

“El derecho de voto”, en IIP Digital, Embajada de los Estados Unidos. Disponible en: <http://iipdigital.usembassy.gov/st/spanish/publication/2009/06/20090612101016pii0.6158563.html#axzz3BGTK5uxR>

Bentele, Keith G. y O’Brien, Erin E., “Jim Crow 2.0? Why States Consider and Adopt Restrictive Voter Access Policies”, en Perspectives on Politics, publicado por American Political Science Association, Vol 11, Nº 4, diciembre 2013. Pág. 1088 a 1116.

Brito, Themys, "Cómo registrarse para votar", en About.com, disponible en:
<http://politica.about.com/od/Generales/a/C-Omo-Registrarse-Para-Votar.htm>

Brito, Themys, "Ley de derecho al voto", en About.com, disponible en:
<http://politica.about.com/od/Generales/a/Ley-Del-Derecho-Al-Voto.htm>

Macias, Jorge L., "Millones dejarían de votar por leyes de restricción al voto", 21 de septiembre del 2012. Disponible en: http://voces.huffingtonpost.com/2012/09/21/leyes-restriccion-voto-identificacion-votantes_n_1902872.html

Ross, Sonia, "Nuevos requisitos alejarían a votantes", en El Mensajero, 13 de septiembre de 2012, Disponible es: http://www.elmensajero.com/Nuevos_requisitos_alejarian_votantes